RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE ADJUDICACIÓN

Expediente n.º: 2026/001

Contrato: Servicio de Community Manager individual para Asociación Nordeste de Salamanca en el marco del proyecto de cooperación LEADER PRESS – Orgullo Rural

Procedimiento: Abierto simplificado abreviado

Entidad contratante: Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste de Salamanca (Asociación Nordeste de Salamanca)

En Calzada de Valdunciel, a 23 de octubre de 2026.

D. Santiago Alberto Castañeda Valle, presidente de la Asociación para el Desarrollo Rural Endógeno del Territorio Nordeste de Salamanca (Asociación Nordeste de Salamanca), en ejercicio de las facultades de representación de la entidad y de acuerdo con la habilitación conferida por la Junta Directiva en sesión de fecha 30 de septiembre de 2026,

ANTECEDENTES

Primero. La Junta Directiva de Asociación Nordeste de Salamanca aprobó el expediente de contratación del servicio de Community Manager individual para Asociación Nordeste de Salamanca en el marco del proyecto de cooperación LEADER PRESS – Orgullo Rural, expediente n.º 2026/001, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado.

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se emitió diligencia de cierre del plazo y relación de ofertas recibidas, incorporada al expediente.

Tercero. La unidad técnica auxiliar, integrada por D. Javier Bajo Marcos, gerente, D.ª Ana I. Solera Marcos, y D.ª Josefa Silván González, técnicas de desarrollo local, emitió acta-informe de apertura, comprobación, valoración y propuesta de adjudicación, en la que se valoraron las ofertas admitidas conforme a los criterios automáticos previstos en los pliegos.

Cuarto. Según el acta-informe de valoración, la clasificación final de las ofertas admitidas es la siguiente:

Orden	Licitador/a	Puntuación total	Importe ofertado, IVA excluido	Importe total, IVA incluido
1.º	Pixel Innovación y Desarrollo S.L.	40	19.334,71 €	23.395,00 €

Quinto. El único licitador, Pixel Innovación y Desarrollo S.L., con CIF: B37556586, ha presentado la documentación previa requerida, que ha sido comprobada favorablemente por la unidad técnica auxiliar mediante diligencia incorporada al expediente.

A la vista de lo anterior,

RESUELVO

Primero. Aprobar la clasificación de ofertas recogida en el acta-informe de apertura, comprobación, valoración y propuesta de adjudicación.

Segundo. Adjudicar el contrato de servicios de Community Manager individual para Asociación Nordeste de Salamanca en el marco del proyecto de cooperación LEADER PRESS – Orgullo Rural a Pixel Innovación y Desarrollo S.L., con CIF: B37556586, por haber presentado la oferta con mayor puntuación total y cumplir los requisitos establecidos en los pliegos.

Tercero. La adjudicación se realiza por el siguiente importe:

- Base imponible: 19.334,71 €
- IVA: 4.060,29 €
- Importe total, IVA incluido: 23.395,00 €

Cuarto. La duración del contrato será de 30 meses, contados desde la fecha de formalización o desde la fecha de inicio que determine Asociación Nordeste de Salamanca , de acuerdo con los pliegos y la planificación del proyecto.

Quinto. Las mejoras ofertadas por el adjudicatario formarán parte de sus obligaciones contractuales, en los términos recogidos en su oferta y en el acta-informe de valoración.

Sexto. Designar como responsable del contrato a Javier Bajo Marcos, quien asumirá las funciones de coordinación, seguimiento, comprobación de la ejecución y conformidad del servicio.

Séptimo. Notificar la presente resolución únicamente al adjudicatario ya que no ha habido otros licitadores participantes en el procedimiento.

Octavo. Publicar la adjudicación en el perfil de contratante de Asociación Nordeste de Salamanca .

Noveno. Requerir al adjudicatario para que formalice el contrato mediante la firma del modelo de aceptación de la adjudicación previsto como Anexo VII de la licitación, sin perjuicio de que Asociación Nordeste de Salamanca pueda requerir la firma de un documento contractual adicional si lo considera conveniente.

Y para que conste, se firma la presente resolución, en Calzada de Valdunciel, a 23 de octubre de 2026.

07972712S SANTIAGO ALBERTO CASTAÑEDA (R: G37356060)

Firmado digitalmente por 07972712S SANTIAGO ALBERTO CASTAÑEDA (R: G37356060)
Fecha: 2026.10.23 12:53:40 +02'00'

Fdo.: Santiago Alberto Castañeda Valle
Presidente de Asociación Nordeste de Salamanca